

BUIN, 30 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1917/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- El Memorándum N° 553, de fecha 26 de mayo de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde (S), terminar el nombramiento a contrata de Patricio Urbina Vejar.

3.- El Memorándum N° 554, de fecha 26 de mayo de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde (S), dar de baja Sistemas SMC, Gestión Documental y Gmail de funcionario Patricio Urbina Vejar.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde(S) de fecha 26 de mayo de 2025, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese la Baja de los Sistemas SMC, Gestión Documental y Gmail, del funcionario Patricio Urbina Vejar, considerando que ya no formará parte del Departamento de Presupuesto, Programas y Rendiciones de la Secretaría Comunal de Planificación.

2. Dicha baja debe ser a partir del 01 de junio de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss. vma.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Informática
- SECPA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde